



**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE JUJUY**

Somos una Institución Profesional comprometida con la participación en el desarrollo Económico y Social Sustentable

**RESOLUCION C.D 15/2026
HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS**

San Salvador de Jujuy, 05 de Mayo de 2026

VISTO:

La necesidad de actualizar los honorarios profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy respecto a la existencia de una "Escala de Honorarios Mínimos Sugeridos" por su actuación profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, si bien las normativas arancelarias se encuentran contempladas dentro de un marco legal de desregulación, este Consejo Directivo, ante los múltiples interrogantes recibidos, considera importante proponer a los profesionales matriculados de este Consejo Profesional, una guía orientativa de honorarios que se elaboraran en forma cuatrimestral, que sirvan de parámetro entre el trabajo realizado y la contraprestación a percibir; y

Que, la Res. CD 005/91 por la cual se fijaron con carácter indicativo, honorarios específicos por áreas de actuación profesional ha quedado desactualizada y sin aplicación porque resulta necesaria su adecuación y complementación; en forma cuatrimestral; y

Que, en la determinación de los honorarios calculados en forma cuatrimestral, prevén cubrir la naturaleza, características, complejidad e importancia de la labor profesional, como así también las diferentes categorías de actividades económicas; y

Que, las escalas propuestas han sido puestas a consideración y consulta de los matriculados profesionales, por un periodo razonable de tiempo habiéndose contemplado en la misma las observaciones formuladas; y

Que, es facultad del Consejo Directivo de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley Nro 3181 Art. 22 inciso b) dictar el presente instrumento administrativo; y

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**



CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE JUJUY

Somos una Institución Profesional comprometida con la participación en el desarrollo Económico y Social Sustentable

ARTICULO 1°: Aprobar la "Escala de Honorarios Mínimos Sugeridos para Contadores Públicos, Licenciados en Administración y Licenciados en Economía" correspondientes a los trabajos e intervenciones que realicen en forma cuatrimestral por los meses de mayo a agosto de 2026, los Profesionales en el libre ejercicio de su profesión, en el ámbito de la Provincia de Jujuy, la cual se detalla en Anexo I para Contadores Públicos; Anexo II para Licenciados en Administración y Anexo III para Licenciados en Economía que forma parte de la presente Resolución, dejando sin efecto toda aquella que se oponga a la presente. -

ARTICULO 2°: Aprobar los Honorarios Mínimos Sugeridos para los matriculados en este consejo que desarrollen las profesiones de Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Licenciados en Economía y demás disciplinas del ámbito de las Ciencias Económicas, respecto el Valor Hora Profesional, las Consultas Verbales y las Consultas Escritas, por los meses mayo a agosto de 2026

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Valor Hora Profesional	\$ 100.000,00
Por la atención de CONSULTAS VERBALES	\$ 150.000,00
Por la atención de CONSULTAS con opinión por ESCRITO	\$ 200.000,00

ARTICULO 3°: Recomendar a los profesionales matriculados la aplicación de la "Escala de Honorarios Mínimos Sugeridos para Contadores Públicos, Licenciados en Administración y Licenciados en Economía", por los meses de mayo a agosto de 2026.

ARTICULO 4: Regístrese, publíquese, comuníquese y cumplido Archívese